



Exp.388/20
R.D.148/26
Acta N°54

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 27 de mayo de 2026.

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado público abierto para cubrir vacantes con perfiles profesionales, administrativos y obreros; -----

RESULTANDO: I) que por RD. 429/23 de fecha 1° de noviembre de 2023 se dispuso la contratación de aspirantes seleccionados en distintos perfiles, bajo la modalidad de Contratos de Función Pública; -----

-----II) que posteriormente, por RD. 516/25 de fecha 5 de noviembre de 2025, se autorizó la realización de un nuevo llamado externo para el perfil Abogado; -----

-----III) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (fs.70 vuelto – Pieza II) informó que las bases del referido llamado debían ser enmendadas, estableciendo correctamente el perfil “Técnico Profesional II” en lugar de “Técnico Profesional I”; -----

-----IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil (fs.78 vuelto – Pieza II), informó favorablemente respecto a la continuidad del proceso de selección, sugiriendo previamente la adecuación de las bases conforme a lo observado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-----

-----V) que la Asesoría Jurídico Notarial y la Secretaría General del Directorio, según informe que luce a fs. 97 de la Pieza II, se expiden favorablemente respecto a la extensión de los órdenes de prelación vigentes y a la enmienda de las bases del llamado de abogado; -----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario extender la vigencia de los órdenes de prelación existentes en los términos informados, a efectos de asegurar la adecuada cobertura de vacantes y la continuidad de los servicios del Organismo;-----

-----II) que corresponde adecuar las bases del nuevo llamado para el perfil Abogado conforme a las observaciones formuladas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-----

-----III) que por tanto, corresponde proceder en consecuencia; -----

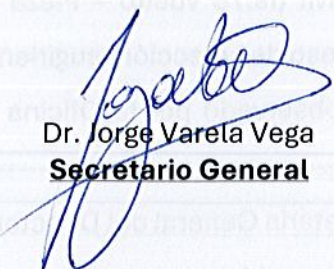


ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

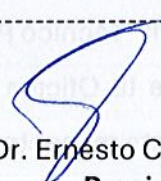
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1º.** APROBAR la extensión de los órdenes de prelación vigentes, de acuerdo a lo informado en obrados. -----
- 2º.** ENMENDAR las bases del llamado correspondiente al perfil Abogado, en la forma sugerida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, debiendo establecerse correctamente el perfil "Técnico Profesional II".-----
- 3º.** COMUNICAR la presente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina Nacional del Servicio Civil de la Presidencia de la República.-----
- 4º.** PASE a la Gerencia de Recursos Humanos a efectos de continuar con el proceso correspondiente.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.